

## **Promoción “Balay Contigo sorteo Lékué”**

La Sociedad BSH Electrodomésticos España, S.A. (en adelante, “BSHE-E”), tiene previsto realizar la siguiente promoción denominada “Balay Contigo sorteo Lékué”.

### **1.- OBJETO:**

El objeto de esta promoción es aumentar la base de datos de usuarios interesados en la marca Balay®.

### **2.- DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN:**

La promoción está dirigida a todos los consumidores finales de electrodomésticos Balay® mayores de 18 años.

La promoción consiste en que todos aquellos usuarios que registren en la sección “Balay Contigo” <http://www.balay.es/balaycontigo> entre el 10 de noviembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2017 entrarán en el sorteo cada mes de uno de los 30 sets de Lékué, valorado en 121€.

Se admitirán solicitudes recibidas hasta el 31 de diciembre de 2017. BSHE-E se reserva el derecho a modificar el plazo de duración de esta promoción y a sustituir el regalo por otro de similar valor si éste no pudiera ser entregado por causas ajenas a la empresa.

El sorteo se realizará ante notario una vez finalizado cada mes durante el periodo promocional.

De cada sorteo resultarán 30 ganadores y 20 reservas, para poder entregar el premio en caso de que los ganadores rechazasen el premio o no fueran localizables.

Los ganadores serán contactados por teléfono o email, en el caso de que hayan dado su autorización en el formulario cumplimentado para participar, en los 15 días siguientes al sorteo, para confirmar la dirección de entrega.

El ganador da su consentimiento a la publicación de su nombre, apellidos, población y provincia en los medios en los que BSHE-E considere oportuno.

Los usuarios tendrán conocimiento de esta promoción a través de <http://www.balay.es/balaycontigo>.

### **3. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN:**

La promoción es válida en España.

#### **4- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN:**

La promoción es válida para los registros en <http://www.balay.es/balaycontigo> entre el 10 de noviembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2017.

#### **5.- PARTICIPACIÓN:**

Cada usuario podrá recibir como máximo 1 único regalo.

BSHE-E se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

En el caso de solicitudes erróneas o ilegibles, se contactará con el usuario para recopilar la información necesaria. En estos casos, se ampliará el plazo hasta 30 días naturales desde la fecha final de la promoción publicada en la página web. Transcurridos estos 30 días naturales, las solicitudes que sigan siendo erróneas o con documentación incompleta se considerarán nulas.

#### **6. ENTREGA DE LOS REGALOS:**

El usuario recibirá el regalo en un único envío en la dirección que indicada en el cupón de respuesta a través de una empresa de mensajería.

Los premios entregados al amparo de la promoción se encuentran sujetos al régimen fiscal en vigor.

El regalo no es susceptible de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

Se estima que el regalo se entregará como tarde un mes después de la recepción de los justificantes correctamente entregados.

#### **7.- LIMITACIONES:**

Esta promoción está dirigida a usuarios finales y cualquier solicitud de comercio, promotora o área de negocio quedará invalidada. Además, se considerarán nulas las solicitudes en las que los datos del comercio figuren en lugar de los datos personales del usuario.

Se considera como único canal de solicitud, el formulario de Balay en <http://www.balay.es/balaycontigo>

#### **8- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

Se informa a los posibles participantes que, el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases, que han sido protocolizadas y depositadas

ante el Notario de Zaragoza D. Rafael Bernabé Panós, quedando a la libre disposición de los usuarios participantes.

BSHE-E, como organizadora de la misma, se reserva el derecho de interpretación de estas bases.

Serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse como consecuencia de la interpretación y ejecución de dichas bases los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

#### **9.- BASE DE DATOS:**

La adhesión a esta promoción es voluntaria. Los datos aportados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.A., con domicilio en Zaragoza, Polígono Empresarial PLA-ZA, Ronda del Canal Imperial, nº 18-20, cuya finalidad es la gestión de esta promoción. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos dirigiéndose a BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.A. a la precitada dirección, indicando la referencia "Protección de datos" o al correo electrónico PMP-SeguridadDatos@bshg.com.

BSH Electrodomésticos España, S.A. se compromete a la obligación de guardar secreto de los datos de carácter personal, y a tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos impone. BSH Electrodomésticos España, S.A. podrá ceder sus datos personales a otras empresas del Grupo o Servicios contratados con la única finalidad de ejecutar su petición.

#### **10.- OTROS DERECHOS:**

BSHE-E se reserva el derecho de evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercitar aquellas acciones legales que estime oportunas.

Asimismo, BSHE-E se reserva el derecho, previa notificación al Notario, de suspender o modificar la promoción por cualquier causa justificada.